



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Gerencia de Desarrollo  
Económico

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°477-2025-GDE-MPLP/TM**

Tingo María, 21 de agosto de 2025.

### **VISTO:**

El Informe N°1453-2025-OFP-OGPP-MPLP/TM, de fecha 21 de agosto de 2025, la Oficina de Presupuesto emite opinión favorable, para el plan de trabajo **“PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR EL DIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL HUANUQUEÑA - 2025”**, dando la modificación y disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194.º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante INFORME N° 304-2025-SGPT-MPLP/TM, de la Subgerencia de promoción del turismo de fecha 20 de agosto del 2025, solicita aprobación y asignación presupuestaria para el Plan de Trabajo **“PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR EL DIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL HUANUQUEÑA - 2025”**, por el importe de S/ 8,250.00 (ocho mil doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), dentro de la Meta Presupuestal 030- Actividad Operativa AOI30092700126 - “Participación en Ferias y Eventos Turísticos a Nivel Nacional para Promocionar el Destino Tingo María”.

Que, mediante el INFORME N.º 155-2025-GDE-MPLP/TM, de fecha 20 de agosto 2025, el Gerente de Desarrollo Económico presenta el Plan de Trabajo: **“PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR EL DIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL HUANUQUEÑA - 2025”**, solicitando su aprobación para la ejecución de las actividades programadas, señalando que las mismas se encuentran contempladas en el Presupuesto Operativo Institucional del ejercicio fiscal 2025.

Que, mediante proveído de la Gerencia Municipal del 20 de agosto de 2025, el citado informe fue derivado a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, para su evaluación correspondiente.

Que, con proveído de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se remite el expediente a la Oficina de Presupuesto para la verificación de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N.º 1453-2025-OFP-OGPP-MPLP/TM, de fecha 21 de agosto de 2025, la Oficina de Presupuesto emitió opinión favorable, dando disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo; por el importe de S/. 8,250.00 (ocho mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), siendo la meta 030; en el marco del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado para el presente ejercicio fiscal.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** el Plan de Trabajo: **“PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR EL DIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL HUANUQUEÑA - 2025”**, de la meta 030 **“Campañas orientadas al Desarrollo de una Cultura Turística”**, por el importe de **S/ 8,250.00 (Ocho mil doscientos cincuenta con 00/100 soles)**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Gerencia de Desarrollo  
Económico

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR** a la Subgerencia de Promoción del Turismo el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Despacho de Alcaldía para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a lo indicado en la R.A. N.º 089-2025-MPLP.

**ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR** a la Subgerencia de la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**Atentamente,**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARIA

Ing. Jose Luis Huaynates Natividad  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

